

TRAMITE: Sumario
CUANTIA: Indeterminada

DEMANDADOS: Gregorio Xavier Aguirre Ayala y Delfa Maria Guadalupe Aguirre

DEMANDANTE: Dr. Alejandro Cajas

EXTRACTO: LAURA PATRICIA CE

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A.

Se comunica al público que la compañía CREDI FE DESARROLLO MICROEMPRESARIAL S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de febrero de 1999, fué aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.00783 de 31 MAR. 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años, desde su inscripción.
- 3.- CAPITAL: SUSCRITO S/. 1.000'000.000,00 dividido en 1'000.000,00 acciones de S/ 1.000,00 cada una. El capital autorizado es de S/. 2.000'000.000,00
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La administración integral de carteras de crédito destinada al sector microempresarial; Investigación y desarrollo de metodologías aplicables a procedimientos de control microfinanciero.....
- 5.- ADMINISTRACION : Esta a cargo del Directorio, el Presidente del Directorio, el Vicepresidente del Directorio, el Gerente General. El Representante Legal es el Gerente General.

Quito, 31 MAR. 1999

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/9697/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION VOLUNTARIA ANTICIPADA DE LA COMPAÑIA INDEFLORES CIA. LTDA.

1. ANTECEDENTES: La compañía INDEFLORES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Quito, el 15 de enero de 1998, aprobada mediante Resolución No. 98.1.1.1.0624 de 18 de marzo de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 14 de abril de 1998;

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución voluntaria anticipada de la compañía INDEFLORES CIA. LTDA., otorgada el 28 de diciembre de 1998 ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.2.1.00897 de 23 Marzo 1999.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la Señora Ing. Lucila S. Cadena Villacis en su calidad de Gerente General, de estado Civil casada, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Quito.

4. DISOLUCION VOLUNTARIA Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 99.1.2.1.00897 de 23 Marzo de 1999, aprobó la disolución voluntaria anticipada y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria anticipada de la compañía INDEFLORES CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, a 23 de Marzo 1999

Dr. IVAN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

EXMP/GG
EXT. 34
Expd.54970

rt/32070/A.C.